ALCALDÍA DE Sopó

INFORME GENERAL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Contrato Nro:	DI-2026-0104
Contratista:	J.D. GUTIERREZ S.A.S. NIT. 900.951.862-7
Clase de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
Objeto:	Prestación de servicios profesionales especializados para brindar apoyo en los procesos a cargo de la secretaria de Urbanismo y Desarrollo Territorial del municipio de Sopó.
Valor del Contrato:	58.800.000,00
Plazo:	7 MESES sin exceder el 31 de diciembre de 2026
Fecha Iniciación:	2026-01-15
Periodo de Cobro	MENSUAL, comprendido entre 2026-04-01 y 2026-04-30.
Informe Nro:	4

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

CDP Nro	Rubro	Denominación
202600102	2.1-1-2.3.2.02.02.009-4002-218-1.2.1.0.00	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
202600102	2.1-1-2.3.2.02.02.009-4002-224-1.2.1.0.00	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION

OBJETIVO: Verificar y analizar la información suministrada por el contratista en informe nro 4 al supervisor de contrato, con el fin de determinar el avance del cumplimiento del Objeto y las Obligaciones Específicas del mismo con el apoyo a las actividades de auditoría realizadas por el supervisor del contrato en el periodo comprendido entre 2026-04-01 y 2026-04-30.

PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN: Se realizó la verificación del cumplimiento de las obligaciones generales, de igual forma la revisión respectiva a la documentación recibida, además de análisis confrontado con las Obligaciones Específicas enmarcadas en el contrato No. DI-2026-0104.

De acuerdo con las obligaciones específicas, las actividades ejecutadas durante el periodo a evaluar fueron:

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTRATISTA

Obligación	Descripción Obligación Cumplida	Cumple?	Observaciones
1. Brindar apoyo jurídico en las respuestas a las inquietudes manifestadas por parte de la comunidad en cuanto a la legalidad del Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) propuesto y acompañar en la formulación, implementación, seguimiento al Plan Básico de Ordenamiento Territorial.	Se continua bridando el apoyo jurídico y se acompañó al equipo de la secretaria de planeación, en las respuestas a las inquietudes manifestadas por parte de la comunidad en cuanto a la legalidad del Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT), y en los ajustes y revisión del nuevo PBOT, En el marco de las acciones urbanísticas y de las normas de jerarquía superior reguladas en el artículo 10 de la Ley 388 de 1997, modificado por el artículo 32 del plan nacional de desarrollo y resolución 957 CAR y resolución 138 de 2014, del mismo modo se acompaña al equipo en brindar respuestas a las inquietudes, presentadas ante la formulación del nuevo PBOT, y las restricciones de appa	SI	
2. Brindar el acompañamiento desde el componente jurídico en la determinación y ejecución de la estrategia general de Ordenamiento Urbanístico del Municipio, en cumplimiento del Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) y las normas que lo desarrollen o complementen, así como participar en los procesos con las demás entidades competentes en su formulación y/o modificación.	Se continua con la ejecución de esta actividad en el acompañamiento desde el componente jurídico que establece las Leyes 2044, 2079 de 2020, y 2294 de 2023, en la determinación y ejecución de la estrategia general del ordenamiento urbanístico del municipio, en cumplimiento del plan básico del ordenamiento territorial (PBOT) compilado en el decreto 80 de 2010 y las normas que lo desarrollen o complementen, así como participar en el acompañamiento con las demás entidades competentes en su formulación, para ajustar con los componentes de formulación. Se revisaron los DTS, para su ajuste. Del mismo modo se acompaña en la revisión de los lineamientos de largo plazo, formulados en el nuevo PBOT	SI	
3. Brindar acompañamiento desde el componente jurídico a las funciones de seguimiento de las actividades relacionadas con la construcción y/o demolición de inmuebles y desarrollo urbanístico.	Se continua con el acompañamiento sobre el procedimiento policivo frente a los comportamientos contrarios al orden urbanístico, y ocupación de espacio público, se indicó desde lo jurídico, la importancia del componente técnico en el proceso de infracción, Frente a los procedimientos, del mismo modo se Brindar acompañamiento desde el componente jurídico a los e seguimientos de las actividades relacionadas con la construcción y/o demolición de inmuebles y desarrollo urbanístico, a los funcionarios de la Secretaria para remitir informe a los inspectores sobre comportamientos contrarios al orden urbanístico, se asesora en el estudio de los procesos de recuperación espacios públicos	SI	
4. Brindar seguimiento y asistencia jurídica a los profesionales de la Secretaría de Urbanismo y Desarrollo Territorial en la proyección de actos administrativos propios de sus funciones cuando sea menester.	Se continua en cumplimiento de la ejecución del contrato, con la asistencia jurídica y asesoría a los profesionales de la Secretaría de Urbanismo y Desarrollo Territorial, en la revisión de derechos de petición y la proyección de actos administrativos propios de sus funciones. Entre ellos, revisión de proyectos radicados, así como de actas de observación y los actos que han decreta desistimiento, y negación de las licencias por no dar cumplimiento a los requerimientos resultantes de las actas de observación, del mismo modo se ha brindado asesoría para la revisión de actos administrativos según dispone el Decreto 1077 de 2015, decreto 1783 de 2021.	SI	
5. Asistir en las diligencias, comités y actuaciones jurídicas qué se requieran y sean competencia de la secretaría de Urbanismo y Desarrollo Territorial	se continua con la asistencia a los comités jurídicos para la prevención de daño antijurídico, se continua con el acompañamiento a la Secretario para la revisión de algunos medios de control, que tienen que ver con actuaciones	SI	

LCNieto

	urbanísticas, se acompaña a comités jurídicos con el equipo del despacho, se han revisado los medios de control presentados por la constructora fénix		
6. Brindar acompañamiento jurídico en las intervenciones que le sean requeridas ante las diferentes autoridades del orden local, departamental o nacional que sean de la competencia de la secretaría de Urbanismo y Desarrollo Territorial.	Se continúa Brindando acompañamiento jurídico para determinar las intervenciones que le sean requeridas ante las diferentes autoridades del orden local, departamental o nacional, que sean de la competencia de la secretaria de urbanismo y desarrollo territorial., se prepara informe para tramitar las acciones de tutela.	SI	
7. Brindar acompañamiento en la proyección de documentos para la identificación, diseño, ejecución y mantenimiento de las obras de los inmuebles considerados como patrimonio del Municipio de Sopó	Se continua con el acompañamiento en la revisión de documentos pata la identificación, diseño, ejecución y mantenimiento de las obras de los inmuebles considerados como patrimonio del municipio de sopo que harán parte de la nueva formulación de PBOT y posible y futura elaboración de un plan de manejo especial.	SI	
8. Brindar acompañamiento en la proyección de los conceptos jurídicos que correspondan a temas urbanísticos relacionados con plusvalía, cesiones, compensaciones, licenciamiento y ordenamiento territorial, legalización de asentamientos y construcciones que sean solicitados de manera oportuna por parte del supervisor del contrato.	Se Brinda acompañamiento en la proyección de los conceptos jurídicos que correspondan a temas urbanísticos relacionados con plusvalía, se revisó estudio de plusvalía plan parcial fénix y los actos liquidatarios del efecto, las cesiones, compensaciones, licenciamiento y ordenamiento territorial que le sean solicitadas de manera oportuna por parte del supervisor del contrato.	SI	
9. Brindar acompañamiento en los procesos de recuperación de espacio público que sean solicitados a la secretaría de Urbanismo y Desarrollo Territorial que estén dentro de los límites que le fije la Ley.	Se contina con el seguimiento en los procesos de recuperación de espacios públicos de la red férrea	SI	
10. Brindar acompañamiento jurídico á la Secretaría de Urbanismo y Desarrollo Territorial en los instrumentos de financiación y gestión del suelo, como pueden ser plusvalía y delineación urbana; declaratoria de utilidad pública, adquisición, expropiación, compensación, cesiones públicas, suelo de protección y afectaciones, entre otros.	Se, continua con la asesoría y acompañamiento jurídico a la Secretaría de Urbanismo y Desarrollo Territorial en los instrumentos de financiación y gestión del suelo, como son plusvalías y delineación urbana,	SI	

Los soportes y evidencias de los procesos de contratación, reposan en cada uno de los expedientes contractuales, los cuales se adjuntan a este informe.

FALENCIAS: No se detectó ninguna falencia durante la ejecución del contrato.

EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA – PROCESO DE CALIDAD

Prestación de Servicios		Cumple	No Cumple	N.A.
Calidad del Servicio	**Logística:** Contó con la logística necesaria en cuanto a transporte, equipos y herramientas menores para cumplir con el objeto del contrato	X		
	El servicio se prestó de acuerdo a lo pactado con el contratista.	X		
Cumplimiento en los tiempos de entrega	Cumplió con los tiempos de cumplimiento pactados para la prestación del servicio	X		
Servicio durante la ejecución	Dio respuesta a los requerimientos o reclamos realizados	X		
	La respuesta dada a los requerimientos realizados fue oportuna	X		

EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA – PROCESOS DE GESTIÓN AMBIENTAL

Criterios a evaluar		Cumple	No Cumple	N.A.
Cumplimiento legal	¿El contratista demuestra un compromiso activo con el cumplimiento de los requisitos legales ambientales aplicables a las actividades que ejecuta?	X		
Compromiso	¿El contratista demuestra un compromiso activo con el cumplimiento de los Programas Ambientales con los que cuenta la Alcaldía?	X		
	¿El contratista demuestra compromiso activo con el cumplimiento del Manual de Gestión Ambiental para Proveedores?	X		
Gestión de Residuos	¿El contratista gestiona adecuadamente los residuos generados durante la ejecución del contrato, evidenciando prácticas efectivas?	X		
Prevención contaminación	¿El contratista implementa acciones concretas para prevenir la contaminación del suelo, agua y aire para mitigar los impactos ambientales frente al cambio climático?	X		
Uso recursos naturales	¿El contratista optimiza el uso de los recursos naturales durante la ejecución del contrato, mostrando eficiencia y responsabilidad ambiental frente al cambio climático?	X		

EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA – GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Criterios a evaluar		Cumple	No Cumple	N.A.
Cumplimiento	¿El contratista demuestra su adherencia a las normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas en la legislación vigente? (Pago de Seguridad Social y Afiliación a una ARL **con el nivel de riesgo correspondiente a las actividades contratadas y ejecutadas**).	X		

LCNieto

Uso de EPP	¿El contratista asegura el uso adecuado y obligatorio de los equipos de protección personal (EPP) en la ejecución de sus actividades?	X		
Prevención	¿El contratista implementa medidas para prevenir accidentes y / o enfermedades laborales en el área de trabajo?	X		
Capacitación	¿El contratista garantiza que su personal recibe la capacitación y entrenamiento **requeridos para la ejecución de sus actividades antes y durante la ejecución del mismo? (alturas, espacios confinados, manipulación de alimentos**)	X		

INTERPRETACIÓN	**Altamente Confiable**	**Confiable**	**No Confiable**
Calificación	X		

OBSERVACIONES: .

CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN: Con base a que no se encontraron falencias, se emite un concepto FAVORABLE para el pago, por parte de la Alcaldía Municipal.

CONCLUSIONES: Se procederá a efectuar el pago No. 4 del contrato No. DI-2026-0104 correspondiente al periodo comprendido entre 2026-04-01 y 2026-04-30, de acuerdo al referido contrato.

J.D. GUTIERREZ S.A.S.
GUTIERREZ ALARCON JOSE DOMINGO
REPRESENTANTE LEGAL

V°.B° **EDWIN ALEXANDER MORENO SEGURA**
SECRETARIO DE DESPACHO

LCNieto

ALCALDÍA DE
Sopó

CERTIFICACION DE RECIBO A SATISFACCION PARCIAL

SECRETARÍA DE URBANISMO Y DESARROLLO TERRITORIAL

C E R T I F I C A

Que **J.D. GUTIERREZ S.A.S.** con NIT. **900.951.862-7** Representada legalmente por **GUTIERREZ ALARCON JOSE DOMINGO** (REPRESENTANTE LEGAL) identificado con C.C. **79.204.318** expedida en **Soacha** cumplió con lo establecido en el contrato No. **DI-2026-0104** del **13 de enero de 2026** con el Municipio de SOPO, cuyo objeto fue **Prestación de servicios profesionales especializados para brindar apoyo en los procesos a cargo de la secretaria de Urbanismo y Desarrollo Territorial del municipio de Sopó..**

RESUMEN FINANCIERO

FECHA	DETALLE	VALOR	PENDIENTE
2026-01-13	Contrato	58.800.000,00	58.800.000,00
2026-02-11	Recibido 1	-4.480.000,00	54.320.000,00
2026-03-02	Recibido 2	-8.400.000,00	45.920.000,00
2026-04-01	Recibido 3	-8.400.000,00	37.520.000,00

Que a la fecha el supervisor del contrato certifica el cumplimiento parcial nro **4** por valor de $8.400.000,00 por concepto de **PAGO PARCIAL**, correspondiente al periodo entre **2026-04-01 y 2026-04-30**.

El pago del presente informe se realizará de la siguiente manera: 50% del rubro 2.1-1-2.3.2.02.02.009-4002-218-1.2.1.0.00 y 50% del rubro 2.1-1-2.3.2.02.02.009-4002-224-1.2.1.0.00 dispuestos en el Registro Presupuestal - RP No. 2026000129.

Que se debe adelantar un pago parcial de $8.400.000,00

Registro Presupuestal Nro(s): 2026000129, Rubro(s): 2.1-1-2.3.2.02.02.009-4002-218-1.2.1.0.00 - 2.1-1-2.3.2.02.02.009-4002-224-1.2.1.0.00

Se expide para trámite de pago PARCIAL nro 4 por valor de **OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($8.400.000,00) M/CTE**, y además se encuentra al día con los pagos de EPS, ARP y pensión, se expide a los 04 días del mes de mayo de 2026.

EDWIN ALEXANDER MORENO SEGURA
SECRETARIO DE DESPACHO
Digitó: **Edwin Alexander Moreno Segura**
Elaboró: **Laura Camila Nieto Robayo**

LCNieto